**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN POR CLÚSTER DE ÁREAS ACADÉMICAS PARA CARRERAS O PROGRAMAS**

1. **Introducción**

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior plantea esta Guía Metodológica para la evaluación por clúster de áreas académicas para carreras o programas.

Se trata pues de valorar la gestión común de las carreras y programas en una IES, ayudándolas a identificar, tanto áreas de fortalezas como desafíos, que ayuden a tener una visión integral del área académica en evaluación, a fin de mejorar la calidad de la gestión en el contexto institucional

A lo largo de esta guía, se detallará la organización metodológica del proceso de evaluación, así como los pasos clave para la generación del informe final.

**2**. **Evaluación por clúster de áreas académicas para carreras o programas**

La guía presenta la metodología para la evaluación por clúster de áreas académicas para carreras o programas afines que serán evaluados en un solo evento.

En el caso de las carreras de grado, se buscará la agrupación de carreras afines entre sí, pertenecientes a una misma área académica. En el caso de los programas de postgrado, se buscará la agrupación de programas afines, pertenecientes tanto al mismo nivel de postgrado, como entre niveles diferentes afines académicamente entre sí.

**3. Verificación previa a la inscripción: Criterios de afinidad de las carreras o programas**

Antes de proceder a la inscripción ante la ANEAES, de las carreras o programas a ser evaluados, la institución se asegurará de que las mismas tengan la afinidad por área académica, de acuerdo a los criterios mencionados más abajo. La ANEAES tomará los datos ofrecidos por la institución en carácter de declaración jurada en el formulario de inscripción, según los siguientes criterios.

a) Que las carreras o programas se encuentren dentro de una misma área académica;

b) Que las carreras o programas se encuentren bajo un mismo sistema de gobernanza en una unidad académica;

c) Que las carreras o programas compartan la misma infraestructura, en términos de edificios o tecnologías (en caso de EaD), instalaciones y recursos.

**4. Metodología de la evaluación por clúster de áreas académicas para de carreras o programas**

La evaluación se enfocará en dos aspectos bien diferenciados: el organizacional y el académico - disciplinar

La evaluación del **marco organizacional** permitirá conocer de qué manera la estructura, los procedimientos, la gestión y demás elementos comunes, coadyuvan a la calidad de cada una de las carreras o de los programas, mediante el hallazgo de fortalezas y oportunidades de mejora que afectan a todos.

La evaluación del **marco** **disciplinar-académico**, en cambio, se enfocará en las particularidades propias de cada una las carreras o programas que integran el clúster.

Para la evaluación se utilizará la matriz de calidad de carreras de grado o programas de postgrado donde se distinguen los criterios correspondientes al marco organizacional común y los del marco disciplinar académico en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores a ser evaluados.

Finalmente, la sinergia la evaluación de los marcos organizacional y disciplinar-académico, respectivamente, permitirá comprender cómo las dinámicas internas se ven influenciadas mutuamente, generando así la visión integral de la situación dentro del área académica, que contribuirá, sin duda, a mejorar la gestión de las autoridades institucionales de las IES.

**5. El proceso de autoevaluación por clúster por áreas académicas de carreras o programas, tendrá los siguientes pasos:**

* **Paso 1. Evaluación del marco organizacional**: los representantes de cada carrera o programa del “*clúster*” deberán llegar a un consenso sobre la valoración general del marco organizacional en conjunto, de acuerdo siempre con la misma escala utilizada en la matriz de evaluación.
* **Paso 2. Evaluación del marco disciplinar - académico**: Cada carrera o programa evalúa los criterios disciplinares según su contexto y desempeño, utilizando la misma escala utilizada en la matriz de evaluación.
* **Paso 3. Informe de autoevaluación**: El comité de autoevaluación elaborará un informe que integra la evaluación del marco organizacional y el marco disciplinar de las carreras o programas evaluados en la modalidad de *clúster*.

El informe contará con un apartado de la evaluación del marco organizacional (común a todas las carreras o programas) más los apartados correspondientes a la evaluación del marco disciplinar – académico de cada carrera o programa que integra el clúster.

Asimismo, como parte del informe de autoevaluación las carreras y programas deberán identificar las áreas en las que los desafíos disciplinares puedan requerir acciones organizativas y viceversa. A pesar de ser aspectos diferentes, es importante buscar relaciones causales, vínculos de influencia mutua, entre estos aspectos. Esto podría ayudar a generar estrategias y planes de acción que aborden desafíos que impacten tanto en el nivel disciplinar como organizacional.

* P**aso 4. Elaboración del Plan de Mejoras:** Se elaborará un plan de mejoras conjunto a partir de las recomendaciones de mejoras del marco organizacional común y un plan de mejoras individual a partir de las recomendaciones del marco disciplinar – académico de cada carrera o programa del clúster.

**6. Evaluación externa por clúster de áreas académicas para carreras o programas**

**Conformación del Comité de Pares evaluadores:**

*El* Comité de Pares Evaluadores se conformará por una combinación equilibrada de especialistas de cada disciplina que integra el clúster.

Es fundamental la diversidad de perfiles y experiencias dentro del equipo, garantizando la comprensión, tanto de los aspectos generales, como de los detalles específicos. En cuanto a la cantidad de Pares que conformará el Comité, esto dependerá de la cantidad de carreras o programas que conforman el *clúster*.

**Análisis del Informe de Autoevaluación y documentación de respaldo**

* **Análisis del informe del marco organizacional.** Proceso que implica el análisis del informe conjunto elaborado por las carreras o programas del *clúster* respecto a la evaluación del marco organizacional. Revisarán la información proporcionada, las valoraciones realizadas y las evidencias presentadas.
* **Análisis de los informes del marco disciplinar académico.** Proceso en el que se analizarán los informes de los aspectos disciplinares, preparados por cada carrera o programa, evaluando el contexto específico, los logros y desafíos de cada uno.

**Visita *in situ***

Como parte del proceso de evaluación, los Pares Evaluadores realizarán una visita *in situ* al sitio geográfico localizado del clúster, para verificar y complementar la información obtenida del informe de autoevaluación con sus documentales. Durante esta etapa, se llevarán a cabo entrevistas con distintos actores clave dentro de las carreras y programas, y se realizarán observaciones directas para corroborar la información proporcionada en el informe.

Este proceso de evaluación externa complementa y enriquece la información recopilada en el informe de autoevaluación. Permite una validación directa de los datos presentados, así como una comprensión más profunda de la realidad organizativa y disciplinar, contribuyendo significativamente al proceso de evaluación por *clúster*.

Los Pares Evaluadores utilizarán un enfoque similar a lo explicado en el proceso de autoevaluación llevado a cabo por las carreras o programas del *clúster*.

**El Comité de Pares Evaluadores seguirá el siguiente proceso en la visita *in situ* y posterior:**

* **Paso 1.** **Realizar entrevistas, observaciones y revisiones documentales.** Durante la visita in situ, llevarán a cabo entrevistas con actores clave del área organizacional común y con actores del área específica disciplinar. Realizarán observaciones directas para verificar la información presentada en el informe final de autoevaluación y revisiones documentales necesarias.
* **Paso 2. Realizar una evaluación del marco organizacional**. Los Pares deberán comparar el informe de autoevaluación con la información recopilada durante la visita, identificando oportunidades de mejora en el nivel institucional.
* **Paso 3. Realizar una evaluación del marco disciplinar-académico de cada carrera o programa.** Los Pares deberán comparar el informe de autoevaluación de los aspectos disciplinar-académicos con la información recopilada durante la visita, identificando aspectos convergentes y divergentes**.**
* **Paso 4. Elaborar el Informe de la evaluación externa**.El informe de evaluación externa del clúster contará con un apartado de la evaluación del marco organizacional (común a todas las carreras o programas) más los apartados correspondientes a la evaluación del marco disciplinar – académico de cada carrera o programa que integra el clúster.Se compartirá un formato en línea con los diferentes apartados que deberán trabajar los Pares Evaluadores*~~.~~*

**7. Resultado final de la evaluación por clúster de áreas académicas para carreras o programas**

La certificación del resultado final de la evaluación podrá variar para cada carrera o programa dentro del *clúster*, dependiendo del resultado combinado de la evaluación del marco organizacional común con el resultado del marco disciplinar-académico específico para carrera o programa al momento de la evaluación.

* **Acreditación:** Si la carrera o programa cumple con los criterios en el nivel requerido.
* **No acreditación:** Cuando se determine en cada caso que la carrera o programa no cumple con los niveles mínimos de calidad establecidos (Artículo 23 de la Ley Nº 2072/03).
* **Acreditación postergada:** Cuando existan problemas o fallas subsanables en un breve plazo.